

**Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0026-M**

**Quito, D.M., 09 de febrero de 2022**

**PARA:** Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer  
**Director Ejecutivo**

**ASUNTO:** Pronunciamiento solicitud de reforma No. 04 del POA de Gasto Permanente.

De mi consideración:

Tras un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0099-M, de 09 de febrero de 2022, la Subdirección Técnica pone a consideración de esta Dirección, la reforma al POA Gasto Permanente de la Dirección de Servicios Especializados, con la finalidad de financiar la inclusión de nuevas actividades como: adquisición de un sistema de control para los equipos de climatización del laboratorio de luminotecnía indispensable para controlar las condiciones ambientales durante el desarrollo de ensayos, especialmente para tecnología LED, ya que existen estudios que mencionan que el flujo luminoso del LED disminuye con el incremento en la temperatura de juntura; además del abastecimiento de los gases especiales, los mismos que son indispensables para que los equipos realicen los análisis requeridos. Adicionalmente, se distribuye el presupuesto en la Dirección de Servicios Especializados de acuerdo al informe justificativo adjunto.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por Subdirección Técnica, por lo que se concluye que la propuesta de reforma al POA es procedente, ya que se prioriza el presupuesto institucional para financiar la inclusión de nuevas actividades prioritarias para el desarrollo de las actividades de la Dirección de Servicios Especializados. Por lo que ésta Dirección valida la reforma al POA de Gasto Permanente condicionada a la aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a la modificación presupuestaria para asignar recursos al grupo de gasto 84.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el Plan Operativo Anual - POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Maria Elena Nieto Galarza  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Referencias:  
- IIGE-ST-2022-0099-M

Anexos:  
- Anexo 1. Solicitud de reforma ST.  
- Anexo 2. Informe justificativo.  
- Anexo 3. Detalle reforma informe

**Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0026-M**

**Quito, D.M., 09 de febrero de 2022**

- Anexo 4. POA reformado
- Anexo 5. Detalle reforma al PAC
- Anexo 6. Cotización
- Anexo 7. Confirmación de partida presupuestaria contabilidad
- Anexo 8. Confirmación de partida presupuestaria DAF
- Anexo 9. Cédula Presupuestaria
- Anexo 10. Detalle reforma No. 04 Gasto Permanente

Copia:

Sr. Dr. Ricardo Andrés Narvárez Cueva  
**Subdirector Técnico**

Sr. Mgs. Gonzalo Efraín Guerrón López  
**Director de Servicios Especializados**

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero  
**Directora Administrativa Financiera**

Sra. Ing. Consuelo Carolina Chasi Gallo  
**Analista Técnico de Servicios Especializados 2**

Sra. Lcda. Nancy Beatriz Maldonado Patiño  
**Técnico 2**

jm